



Bogotá, 05 de Abril de 2023

Doctor

DIEGO FERNANDO HERRERA

Alcalde Local

Alcaldía Local de Santa Fe.

Calle 21 No. 5 - 74

382 16 40 Ext 133

cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto : Acuerdo 823 de 2021 “Por el cual se establecen normas para el acceso a información básica en tiempo real sobre el cuerpo arbóreo del Distrito Capital”

Cordial saludo,

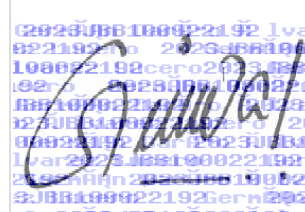
El Concejo de Bogotá, mediante el Acuerdo 823 de 2021, establece particularmente que la Administración Distrital identificará los árboles históricos, patrimoniales y de interés público, así como los árboles aledaños a rutas y lugares donde haya presencia continua de estudiantes, turistas, entre otros, con el objeto de dotarlos con un código QR que proporcione información histórica, social, cultural, junto con especies de fauna asociadas e información fitosanitaria de los mismos.

En cumplimiento de estos mandatos, el Jardín Botánico José Celestino Mutis de Bogotá remite con esta comunicación la ubicación de los árboles históricos, patrimoniales y de interés público para que sean difundidos por su entidad con el fin de democratizar el acceso a la información.

Los árboles exaltados, así como aquellos ubicados en sitios con alta afluencia de ciudadanos o en cercanía a los elementos de la estructura ecológica principal, que cuenten con una posible conexión por medio de recorridos a lugares donde se tenga la presencia de estudiantes, residentes o turistas, además de los ciudadanos vinculados a procesos de educación y participación ambiental o de otros grupos de interés de esa entidad, permitirá la definición y consolidación de rutas que pongan a su disposición la información de este elemento constitutivo del patrimonio natural en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Radicado generado el 2023-04-05 16:08:22

	Firmado electrónicamente por: GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO Cargo: Director General (e) Entidad: Jardín Botánico de Bogotá Anexos : 3 Anexos Con Copia a : andresfuac@gmail.com, correspondenciasto@jbb.gov.co, Código de verificación: WfNhdpFCvqBe3PY	 2023JBB100022192
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12		
Documento elaborado por : Julio Cesar Palacios Rodríguez (Profesional Subdirección Técnica Operativa) - Fecha Elaborado (2023-04-05 15:02:17)		